



Decreto.

Asunto: Finalización proceso, nombramiento y constitución de bolsa de empleo. Proceso extraordinario de estabilización (concurso-oposición). Técnico/a de Juventud.

Mediante Resolución de Alcaldía 703/2024, de 12 de noviembre, se aprobó publicar la calificación provisional del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo de larga duración para cubrir una plaza de Técnico/a de Juventud, personal laboral.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, no habiéndose producido ninguna, la calificación provisional queda elevada a definitiva.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar, como personal laboral, por haber superado el proceso para la provisión mediante concurso, de una plaza de Técnico/a de Juventud del Ayuntamiento de Pedrezuela, dentro de los procesos extraordinarios de estabilización y consolidación del empleo temporal de larga duración, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, a las siguientes personas aspirantes:

| Orden | Apellido | Apellido 2 | Nombre | DNI/NIE |
|-------|----------|------------|--------|-----------|
| 1 | Martín | Ceballos | Javier | ****1244* |

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela y en la web municipal.

TERCERO.- Comunicar la Resolución a las personas interesadas y dar traslado al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos.

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen.

El Alcalde.

